INFORME DE EVALUACIÓN PROPUESTA DE PRECIO N° 04.1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2020

"CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN" - ID N° 377362

En la ciudad de San Lorenzo, siendo las 08:00 horas del día 12 de octubre del año dos mil veinte, en la oficina de la UOC, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 1/2, el Sr. ORLANDO RENE AGÜERO S., Jefe de la UOC – INFONA, se realiza la evaluación de las propuesta de precio presentada en el marco del llamado a Contratación Directa N° 04/2020 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN" - ID N° 377362

1- EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

Se otorgarán 100 puntos a la propuesta económica más baja y puntajes inversamente proporcionales a las demás propuestas.

1.1 EVALUACION DE DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL CONTENIDA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA

Documentación Sustancial Propuesta Económica	**ISABEL BENITEZ ESPINOLA**
Formulario de Oferta: Presentación de la Propuesta de Precio	CUMPLE fs. 3al 5
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE fs. 1 y 2

El oferente ha cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial de la propuesta económica.

1.3 ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Se procede a realizar la comparación entre el precio ofertado con respecto al referencial

Empresa	Precio Referencial	Precio Ofertado	Variación
MARIO EDUARDO LEON ACOSTA	77.000.000	77.000.000	0%

Los precios ofertados se encuentran dentro de los límites establecidos por la normativa, por lo que no es necesario solicitar la explicación de la composición del precio ofertado.

1.4 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:

Conforme se visualiza existe una sola oferta presentada motivo por el cual no será necesaria la aplicación del Margen de Preferencia para Productos Nacionales.
Del análisis realizado, se establecen los precios resultantes conforme se visualiza en el cuadro precedente.-

Orlando René Agüero
Responsable
U O C - INFONA

2- EVALUACIÓN FINAL:

Empresa	Precio Ofertado
MARIO EDUARDO LEON ACOSTA	77.000.000

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente en cada ítem será de 70 puntos. Las propuestas que obtuviesen un puntaje inferior serán descalificadas.
Para determinar la Propuesta Mejor Evaluada a los efectos de la presente convocatoria se aplicará una ponderación combinada de calidad y precio a las propuestas seleccionadas utilizándose una ponderación de 70% para la Oferta Técnica y de 30% para la Oferta de Precio de acuerdo a la siguiente ecuación:

MARIO EDUARDO LEON ACOSTA:
Pp es el puntaje de precio
Pm es el precio más bajo (100%)
Pi el precio de la propuesta en consideración
Pp = 100 x Pm/Pi
Pp= 100 x 77.000.000/77.000.000
Pp= 100 x 1
Pp= 100

Luego, para el cálculo del puntaje combinado se considera lo siguiente:

Pt puntaje de la propuesta técnica
Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:
T= 0,70
P= 0,30
T+P = 1
Pcomb = Pt x T + Pp x P
La firma adjudicada será aquella que obtenga el puntaje técnico y puntaje de precio combinado más alto.
Finalmente, se procedió a calcular el puntaje combinado de las firmas oferentes conforme al siguiente detalle:

MARIO EDUARDO LEON ACOSTA:
P comb = 75 x 0.7 +100 x0.3
P comb = 70 + 30
P comb = 100

Puntuación Final:

Empresa	Puntaje Final
MARIO EDUARDO ACOSTA LEON	82.5

3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

En atención a que el presente llamado es plurianual (2020/2021), la disponibilidad presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 se establece conforme al CDP N° 85/2020, por un monto de Gs.: 14.000.000.- (Guaraníes: catorce millones.-), por lo tanto y considerando que el precio mensual ofertado de la propuesta de mayor puntuación final es por Gs.: 7.000.000.- (Guaraníes: siete millones.-) se concluye que el mismo se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.-

Orlando Rene Agüero
Responsable
U O C - INFONA

4- CONCLUSIÓN

Conforme al análisis de la documentación presentada por los oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación del presente Llamado, se **RECOMIENDA, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad:**

ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa N° 04/2020 "CONSULTORÍA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN" - ID N° 377362**, al <u>MARIO EDUARDO LEON ACOSTA</u> por un monto total de** Gs.: 77.000.000.- (Guaraníes: setenta y siete millones.-)

Sr. ORLANDO RENÉ AGÜERO SÁNCHEZ
Jefe de la UOC-INFONA